

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

**PARTE DE PRENSA N° 254/21**

**Rivera, 11 de setiembre del 2021.**

### **SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**

Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Leonel LEMOS CORREA, brasileño de 57 años de edad**, el mismo es de estatura alta, complexión gruesa, cutis blanco, ojos verdes, cabello castaño claro, vestía al momento pantalón tipo bombacha gaucha, camiseta, alpargatas, y falta de su hogar en un Establecimiento Rural en Paraje Platón, desde el día **03/09/2021**. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 46202303 de Seccional Segunda.

### **AMP. PARTE N° 252/21 - RECEPCIÓN - TRÁFICO DE ARMAS - ESTUPEFACIENTES - CONTRABANDO - PERSONAS FORMALIZADAS - CONDENAS:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del pasado miércoles, donde personal de la Dirección de Investigaciones, intervino en calle Juana de Ibarbourou, Barrio Rivera Chico, **un masculino de 32 años de edad**, a quien se le incautó **un Auto marca Chevrolet, modelo Cruze, matrícula brasileña**, el cual había negociado con otro masculino, y éste poseía la documentación y matrícula adulteradas. Se pudo establecer que el mismo estaría vinculado a la **Operación denominada "GOLONDRINAS"**, que venía siendo trabajada por personal de la Dirección de Investigaciones, bajo la égida de la Fiscalía de Tercer Turno; por lo que con la colaboración del Grupo de Reserva Táctica, realizaron varios allanamientos en Barrios Rivera Chico y Cuartel de ésta Ciudad, incautando entre otros efectos: **una Camioneta marca VW modelo Amarok, un Auto marca VW, modelo Gol, un Auto marca Chevrolet modelo Corsa, un Auto marca Renault, modelo Clío, \$ 124.460 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil cuatrocientos sesenta), R\$ 1.962 (reales mil novecientos sesenta y dos), una balanza de precisión, celulares, 704 gramos de Marihuana;** resultando en la intervención de **dos masculinos de 29 años de edad, uno de 31 y otro de 44 años de edad.**

Puestos a disposición de la Fiscalía en la causa, fueron conducidos ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE: 1) EL MASCULINO DE 32 AÑOS DE EDAD, UN DELITO DE USO DE CERTIFICADO FALSO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE ESTAFA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE RECEPCIÓN, UN DELITO DE CONTRABANDO UN DELITO CONTINUADO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y UN DELITO CONTINUADO DE TRAFICO INTERNO DE ARMAS DE FUEGO. 2) EL DE 29 AÑOS DE EDAD, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO**

PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, 3) EL DE 44 AÑOS DE EDAD, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA, 4) EL DE 29 AÑOS DE EDAD, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE CONTRABANDO, Y 5) EL MASCULINO DE 31 AÑOS DE EDAD, UN DELITO DE DEPOSITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES EN REITERACIÓN CON UN DELITO DE CONTRABANDO.

CONDÉNASE AL MASCULINO DE 29 AÑOS DE EDAD, A LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA EFECTIVA.

CONDÉNASE AL MASCULINO DE 29 AÑOS A LA PENA DE TRECE MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO DURANTE CINCO (5) MESES EN PRISIÓN EFECTIVA Y OCHO (8) MESES EN LIBERTAD A PRUEBA.

CONDÉNASE AL MASCULINO DE 44 AÑOS DE EDAD, A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN LIBERTAD A PRUEBA. CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA CUMPLIR LA LIBERTAD A PRUEBA POR PARTE DE LOS CONDENADOS DE 29 Y 44 AÑOS DE EDAD:

A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA; B) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA; C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO; D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES A RAZÓN DE SEIS (6) HORAS SEMANALES. DISPÓNESE EL DECOMISO DEL DINERO INCAUTADO Y SU REMISIÓN AL FONDO DE BIENES DECOMISADOS DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS. DISPÓNESE LA DECOMISO DEL AUTOMÓVIL INCAUTADO, EL QUE PASARÁ A DISPOSICIÓN DE LA PIEZA ADUANERA CORRESPONDIENTE.

SE DISPONE: LA PRISIÓN PREVENTIVA PARA LOS IMPUTADOS, DE 31 AÑOS DE EDAD POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS Y EL DE 32 AÑOS DE EDAD POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS".

#### **ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR – PROCESAMIENTO:**

En la jornada de ayer, se hizo presente en Sede Judicial, un masculino de 45 años de edad, quien fuera denunciado el 22/12/2016, por abusar sexualmente de su hija, la cual en aquel entonces tenía 17 años de edad.

Finalizada la Instancia el Magistrado dispuso: "EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DEL MASCULINO, POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR EN CALIDAD DE AUTOR, IMPONIÉNDOSELE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: A) FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN PREVIO CONOCIMIENTO DE LA SEDE; B) NO COMUNICARSE NI ACERCARSE A LA VÍCTIMA, POR CUALQUIER MEDIO Y EN UN RADIO DE CIEN METROS".

#### **PERSONA HERIDA DE ARMA BLANCA:**

**"HERIDA CORTANTE EN REGIÓN RETROAURICULAR IZQUIERDO DE 5 CM., BRAZO IZQUIERDO DE 4 CM."**, fue el dictamen médico, para **un masculino de 19 años de edad**, el cual en la madrugada de hoy había sido agredido con un arma blanca en la Plaza de los Dragones, Barrio Insausti. En un rápido accionar personal de Seccional Primera, en calles Dr. Royol y 12 de Octubre, intervienen **tres masculinos de 16 - 19 y 20 años de edad**, incautando con el de **19 años de edad**, un **facón de 40 cm de hoja**. Enterado la Fiscalía de Turno, dispuso: **"INCAUTACIÓN DE ARMA BLANCA, CESE DE DETENCIÓN Y EMPLAZAMIENTO SIN FECHA"**.

#### **HURTO:**

De una finca en calle Dr. Anolles, Barrio Centro, hurtaron **una motosierra y un taladro**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

De una finca en calle Gral. José Gervasio Artigas, Barrio Cerro Marconi, hurtaron **un cofre de 30 x 50 cm, de metal, conteniendo \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

De una obra en construcción en calle Dr. Perdomo, Barrio Insausti, hurtaron **una carretilla marca Truper, seis bolsas de Portland de 50 kg cada una y una puerta de madera**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

Desde calle Manuel Lavalleja, Barrio 33 Orientales, hurtaron **quince metros de cable de 2 x 6 mm**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

Desde calle Gral. Gestido, Barrio Máximo Xavier, hurtaron **nueve metros de cable de 2 x 6 mm**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

Desde calle Dionisio Oribe, Barrio 33 Orientales, hurtaron **quince metros de cable de 2 x 6 mm.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De un Establecimiento Rural, en Ruta 30 km 255, Paraje Zanja Honda, hurtaron **dos recados completos.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"TRAUMATISMO DE CRÁNEO CON PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO"**, fue el dictamen médico para el conductor de una moto marca Yumbo, quien en la mañana de ayer, en Bvard. Pte. Feliciano Viera entre calles Ventura Piriz y Gral. Gestido, chocó con un Auto marca Chevrolet, cuyo conductor se retiró del lugar sin prestarle auxilio.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"DOLOR EN TÓRAX Y ABDOMEN, EDEMA TOBILLO DERECHO, EXCORIACIÓN RODILLA IZQUIERDA, POLITRAUMATIZADO MODERADO, OBSERVACIÓN EN EMERGENCIA"**, fue el dictamen médico para la conductora de una Moto marca Baccio, quien en la mañana de ayer, en calles Baltasar Brum y Arachanes, chocó con un Auto marca Chevrolet, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.